

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO  
COOPERATIVO Y AHORRO POPULAR.**

**SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAXACA, A 12 DE ENERO  
DEL 2017.-** Siendo las 10:00 horas, del día 12 de enero del año 2017 en la sala de juntas anexa a Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y artículo 25 fracción XXI, 26 y 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se instala formalmente la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular que preside el Diputado MIGUEL BERNARDI AQUINO, del Partido Unidad Popular.

Cumpliendo con citar en tiempo y forma a los diputados integrantes de esta comisión, Diputada Felicitas Hernández Montaña (PRI); Dip. Virginia Calvo López (PRI); Dip. María de Jesús Melgar Vásquez (MORENA) y Dip. Toribio López Sánchez (PRD).

Siendo las 10:00 horas de la fecha señalada para llevar a cabo la sesión de la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular se procede al desahogo del siguiente:

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**ORDEN DEL DÍA**

I. Lista de asistentes;

- 1.- Dip. Miguel Bernardi Aquino (PUP).
- 2.- Dip. Felicitas Hernández Montaña (PRI).
- 3.- Dip. Virginia Calvo López (PRI).
- 4.- Dip. María de Jesús Melgar Vásquez (MORENA).
- 5.- Dip. Toribio López Sánchez (PRD).

II. Verificación de Quórum;

III. Lectura y aprobación del Orden del día;

IV. Presentación del Lic. Gabriel Velasco Hernández, como secretario técnico de la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular;

V. Asuntos Generales;

VI. Clausura.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Acto seguido, una vez agotados los seis puntos del orden del día, se pasa a tomar nota de los acuerdos alcanzados en esta sesión de la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

**ACUERDOS**

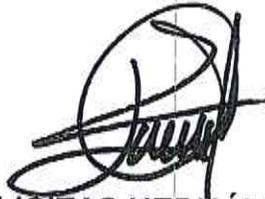
**PRIMERO.-** Los diputados asistentes a la sesión de la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular aprueban el nombramiento del Lic. Gabriel Velasco Hernández, como secretario técnico de la comisión, haciéndole el llamado a realizar un trabajo apegado a la legalidad.

**CIERRE DEL ACTA.-** Por lo anterior, siendo las 10:40 horas del día en que se actúa, se levanta la presente acta para constancia, misma que fue previamente leída por los que en ella intervinieron y se autoriza, firmando al calce y margen. Doy Fe.


GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA  
COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO COOPERATIVO  
Y AHORRO POPULAR  
**DIP. MIGUEL BERNARDI AQUINO**  
PRESIDENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



DIP. FELICITAS HERNÁNDEZ MONTAÑO



DIP. VIRGINIA CALVO LÓPEZ



DIP. MARÍA DE JESÚS MELGAR VÁSQUEZ



DIP. TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ



LIC. GABRIEL VELÁSICO HERNÁNDEZ  
SECRETARIO TÉCNICO